Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

RESOLUCIÓN N°208/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LAKMI S.A. CON RUC N° 80054786-1 EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2023 PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS. ID: 434589

Buena Vista, 12 de octubre de 2023

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 10 de octubre de 2.023 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, procedimiento de Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

La Firma LAKMI S.A. con Ruc N° 80054786 - 1 cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el proceso de Contratación Directa N° 14/2023 para el servicio de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Escuelas, del Distrito de Buena Vista, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 215° y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma LAKMI S.A. con Ruc N° 80054786-1 representada por el señor Pablo Antonio Aguilar Godoy con cedula de identidad N° 4.029.221 para el servicio de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Escuelas, por una cantidad mínima de 6.785 raciones y cantidad máxima de 13.571 raciones, por un monto mínimo de Gs. 91.597.500 (Guaranies, noventa y un millones quinientos noventa y siete mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 183.208.500.- (Guaranies, Ciento ochenta y tres millones doscientos ocho mil quinientos, IVA Incluido).

Art. 2º. **COMUNICAR** a la firma Adjudicada.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · SECRETARIA ·

Abg. Lorena Ríos Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · Intendencia · BUENA VISTA - PARAGUAY

Lic. Julio Cesar Talavera
Intendente Municipal